

Dña. Patricia Pérez Blanco, Alcaldesa-Presidenta de Magaz de Pisuerga, ante mí, D. Héctor Herrador Torío, Secretario-Interventor, dicta el siguiente

DECRETO DE ALCALDÍA

Asunto:

- **Aprobación bases para la selección mediante concurso de valoración de méritos de dinamización juvenil para el programa conciliación de la vida familiar y laboral.**
- **Expediente 474/2021.**

Redactadas las bases para la selección y contratación de dinamizador/a juvenil para las actividades del programa "Concilia Magaz. Navidad 21-22", encaminadas a la conciliación de la vida laboral y familiar, por el presente y en virtud de las facultades que me confiere el ordenamiento, artículo 21.1.g de la ley de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de selección mediante concurso de valoración de méritos de dinamización juvenil para el programa conciliación de la vida familiar y laboral en Magaz de Pisuerga.

SEGUNDO.- Efectuar convocatoria mediante anuncios en la página web y Tablón de Edictos.

Documento firmado electrónicamente

